

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**23886** SIGA LLEIDA, SOCIEDAD LIMITADA

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 2140/10 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguidos a instancia Trinidad Ruiz Parrilla y otros, contra la ejecutada "Siga Lleida, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto, de fecha 7 de junio de 2011, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 7.538,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de junio de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 30 de Barcelona, don Antonio Tovar Pérez.

ID: A110048359-1